

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9197**      *CONSTRUCCIONES Y VOLADURAS TIÉTAR, S.L.*

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ávila,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 170/10 seguidos en este Juzgado a instancia de Amar Bouchlaf y otro contra la ejecutada Construcciones y Voladuras Tiétar, S.L., se ha dictado decreto de fecha 15 de marzo de 2011 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 18.232,21 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 31 de marzo de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110023391-1